

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Librería de D. F. GUASP, calle d'en Morey, 40.
 MAHON. D. Matias Mascaró.
 IBIZA. D. Joaquin Girer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 4 h. 40 ms. y se pone á 7 h. 13 ms.
 Sale la luna á 5 h. 33 ms. de la tarde. . . y se pone á 2 h. 50 ms. de la madrug.^a
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio día 11 h. 56 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

NACIONAL.

15 DE MAYO.

La *Gaceta* del 9 publica varias de las actas levantadas en distintas localidades de la isla de Santo Domingo al proclamar su anexión á España, de las que transcribimos las siguientes porque nos parecen bastante notables:

D. Santiago Pichardo, general de brigada, comandante de armas titular y encargado de la gobernación política de la provincia por ausencia del propietario, á sus compatriotas presentes y ausentes, para que llegué á su noticia en toda la extensión de la provincia á su mando.

Dominicanos: Diez y siete años de una existencia propia pero harto precaria y angustiosa, no nos han producido mas que glorias militares, y aun esas, á precio de gastos cuantiosos, completo atraso de las artes y la agricultura, y como consecuencia inevitable, de la sangre de nuestros hermanos.

Durante ese periodo de lauros y de lágrimas no ha sido posible desarrollar los hermosos destinos que la Divina Providencia tiene reservados á nuestra patria, porque el gobierno, atacado por un enemigo rayano y obsecado, ha tenido que atender ante todo al cumplimiento de la primera necesidad de todos los pueblos, cual es el ser, el conservar intacta su nacionalidad y salvar el orden y el sosiego público de las conmociones interiores que de continuo amenazaban envolverlos en las tumultuosas oleadas de la anarquía.

Tantas luchas, tantas movilizaciones de tropa, tantos sacrificios, la miseria en que el país se halla hundido y las hondas divisiones que la guerra civil ha sembrado en nuestro seno cansan, fatigan á los gobernantes, matarian al fin el espíritu público, que es la base del sistema republicano, y hacen que involuntariamente los ojos se vuelvan á las playas, y que con los del alma busquen tras los horizontes del mar una mano amiga que cicatrice nuestras heridas, que nos traiga una sólida garantía de nuestras vidas y propiedades y una legislación tan acomodada que moralice nuestras costumbres y morigeré nuestras propias pasiones y que abra las fuentes del saber y de la riqueza.

Entregados como hasta hoy á nuestros propios miserables recursos, como hasta hoy arrastráramos una vida pobre y agitada, sin sosiego, sin tiempo para el trabajo, que es el fecundo origen de moralidad y de riqueza, y sin esperanza de un porvenir próspero y sereno para nuestra infortunada descendencia. Porque al cabo, ¿no es de temer con sobrado fundamento, que cuando tras tanta abnegación se postrara el patriotismo, volviere la patria á verse unida al afrentoso yugo de nuestros sanguinarios enemigos? En efecto, tal y tan dolorosa es la perspectiva que en un fatal encadenamiento de circunstancias adversas ofrece á la consideración del que medite sin ilusiones sobre la suerte del país.

El pronunciamiento del traidor Domingo Ramirez, y otros síntomas no menos alarmantes prueban á las claras que Gefazd ha recibido la política insidiosa, sordida y falaz de Boyer para ver de incorporar nuevamente nuestro territorio al de su nación. Y como al mismo tiempo hace grandes aprestos militares, y se apresura en poner sus pocas artes é industrias en manos extranjeras, sin duda para traer á nuestros campos un ejército superior en número al que hasta hoy ha invadido, nuestro gobierno, cediendo por nuestro bienestar, la solicitud el remedio á tantos males, en la nación noble y ya nue-

vamente próspera, fuerte y respetada, que fué la primera en traer á las playas del Nuevo-Mundo la cruz del Salvador y la civilización de Europa. Si, á España se ha acudido en medio de las tribulaciones de la patria; y ella siempre magnánima y generosa, no ha podido ser indiferente al llamamiento que le hacian los que un tiempo fueron miembros de su gran familia. Bajo ciertas bases que aseguran vuestra libertad civil, y que garantizan todos los actos de la república, á contar desde su instalacion hasta la fecha, ha aceptado el gabinete de Madrid la reincorporacion de este territorio tan rico y bello, cuanto infortunado desde la época de su descubrimiento.

Dominicanos, vedla y recordadla con júbilo y noble orgullo: esa hermosa bandera que desde hoy reemplazará en nuestros baluartes y castillos á la cruzada que con tanto honor habeis conducido siempre á los campos de batalla, es la misma que el inmortal Colon izó en estas comarcas há mas de tres siglos y medio: esa, la que mandó á nuestros ascendientes Isabel primera, y esa la que para nuestro bien nos envia otra Isabel, segunda en nombre y tan primera en grandeza y munificencia: esa es la que triunfó en Granada, en San Quintin y Pavía, en Sagunto y en Numancia: esa, la que un tiempo flotaba en todos los mares y regia así en Europa como en Africa y América: esa la que venció las belicosas y envanecidas huestes del hombre de Austerlitz; y esa, en fin, la que acaba de ondear victoriosa sobre los muros de Tetuan, conducida con bizarría por un ejército de héroes. Saludadla de hoy mas como la vuestra propia, que bajo su inviolable proteccion hallaréis paz, orden, sosiego, cultura, el completo desenvolvimiento de la inteligencia nacional, el desarrollo de la agricultura, del comercio, de las artes y de las demas industrias y el respeto que los extraños nos negaban, sin duda por nuestra relativa debilidad.

Compatriotas, el acto de renunciar un pueblo el nombre propio que lleva, la existencia independiente que le caracteriza, es tan sorprendente, visto y juzgado á la luz de la filosofía y de la moral, que solo se justifica con una situacion tan por todo extremo tirante y ruinoso como la en que se encuentra nuestra infortunada patria. Pero que los hombres de otras tierras, á quienes este cambio inspire censuras, vengan y estudien nuestra historia, que se penetren de nuestra misera situacion económica, que os vean abandonar y perder á menudo vuestras faenas agricolas para marchar á las fronteras á batir á nuestro injusto y temerario vecino; que nos vean sin caminos, puentes ni calzadas, sin colegios ni Universidades, sin bibliotecas, sin sociedades patrióticas, sin Cajas de préstamos y descuentos, sin Bancos ni muelles; en fin, sin nada de lo que constituye el tren de ilustracion y adelantos materiales que son de esencia en la época que atravesamos, que vengan y digan si esta libertad política, si esta independencia así tan descarnada y de tan dudoso porvenir no es del todo contraproducente, y hasta un deplorable argumento contra las instituciones que nos rigen. Que vengan y digan si con un fatal sistema de papel-moneda, sin garantía efectiva, porque mas no podemos, con un sistema militar inesperto, antípoda del progreso y con numerosas masas, á las cuales la desgracia ha negado hasta los primeros rudimientos de la educacion, es hacedero ó imposible á todas luces el conducir prácticamente la teoría de la democracia de una manera tal que satisfaga las exigencias de la sociedad.

De qué sirve redactar Constituciones y decretos que si se quiere rayan en el bello ideal de la política, si así y con tal

pasan del papel las vigiliias de los patriotas legisladores? De qué el acordar á los pueblos entre otras bellas prerogativas el derecho de elegir sus mandatarios si no los comprenden, y porque no los comprenden no los ejercitan? No todas las instituciones sirven indistintamente para todos los pueblos si los grados de civilizacion de estos no se hallan en armonía con ellas. Por eso entre nosotros son ineficaces, y por eso nuestro Gobierno, en vez de explotar el atraso de las masas invistiéndose con una dictadura que está indicada por las circunstancias, tiene el suficiente patriotismo para deponer sus aspiraciones personales, echarse en brazos que moralmente no son extranjeros para nosotros.

Dominicanos, el reposo os aguarda y con él la pública felicidad. Aprovechao de la ocasion. El cambio que hoy se opera significa para nosotros cesacion de fatigas é inauguracion del progreso. Sed obedientes y leales á vuestras nuevas autoridades, y decid: ¡Viva S. M. la Reina Doña Isabel III! ¡Viva la libertad! ¡Viva la religion!

Santiago 24 de marzo de 1861.—El general encargado de la Gobernacion, Santiago Pichardo.

Compatriotas: La divina Providencia, condolida de los largos padecimientos que habeis experimentado en 17 años de incansante guerra con el enemigo de nuestro reposo, ha estendido sobre nosotros su mano protectora.

Todos los pueblos de la República, impulsados por el patriótico sentimiento de contribuir al bienestar y engrandecimiento del país, han hecho espontáneamente su anexión á la Corona de España; y la magnánima Reina, agradecida á tan noble acto de abnegacion, ofrece á los dominicanos todas las garantías consignadas en la proclama del general libertador.

La guerra cesará, dominicanos, y en adelante podreis consagraros libremente al trabajo; podreis dedicaros exclusivamente al cuidado de vuestras familias: vuestra libertad está asegurada y desde hoy garantizada por las sabias leyes que florecen á la sombra del Trono español, que sin cesar velará por vuestra tranquilidad.

Dominicanos, vosotros nos habeis visto compartir juntos los azares de la guerra; y cuando hoy nos veis abrazar con júbilo una nacionalidad que debe labrar nuestra felicidad; lo hacemos en la firme conviccion de que siempre habeis sido, sois y seréis nuestros amigos y compañeros. ¡Viva la Reina de España! ¡Viva la libertad dominicana! ¡Viva la religion católica! ¡Viva el general Santana!

San Lorenzo de Guayubin 25 de marzo de 1861.—El gobernador de la provincia de Santiago, F. Valerio.—El general en jefe de las fronteras del Norte, Hungria.

D. Pedro Valverde de Lara, gobernador de esta provincia.

Dominicanos: El deseo que de antemano habian manifestado los pueblos de buscar una era de reposo y quietud en la union á la madre patria, se ha manifestado ya ostensiblemente por los pronunciamientos que á esta hora han hecho todos ellos, proclamando como su Reina á la escelsa Princesa que rige los destinos de la España, de los cuales vamos á hacer la publicacion á medida que se vayan recibiendo.

Santo Domingo 23 de marzo de 1861.—Valverde.

Son tan considerables las cantidades de material, y tal el número

de las obras públicas en España, que en algunas poblaciones apenas se encuentra ladrillo y cal para seguir las obras particulares; y si se hallan se lucha con el inconveniente de la falta de brazos que se dedican á continuarlas. Nunca, como ahora, ha habido en nuestro país un movimiento parecido en las construcciones, ni mayores medios para que estén ocupadas todas las clases jornaleras.

Por real orden espedida con fecha 4 de mayo por el ministerio de la Guerra, se han modificado los artículos 63 y 64 del reglamento orgánico del cuerpo de Estado Mayor del ejército, disponiéndose en los nuevamente redactados: que los jefes y oficiales de Estado Mayor en el territorio ó ejército en que se hallan destinados, ya sea en paz ó en guerra, se considerarán como de continuo servicio; y los que se ocupan en el desempeño de los servicios especiales de formacion de planos, itinerarios y reconocimientos de posiciones militares, serán considerados, para la alternativa de mando de las fuerzas que ausilien ó protejan dichas operaciones, como mas antiguos en su empleo que los de las demas armas é institutos del ejército, aun cuando no lo fueren por la fecha de sus reales despachos.

La *Gaceta* inserta una relacion de los oficiales é individuos de tropa pertenecientes al cuerpo español en Cochinchina á quienes S. M., por resolucion de 9 de mayo de 1861, se ha dignado conceder gracias por haberse distinguido en los combates que tuvieron lugar los dias 24 y 25 de febrero último para la toma de las lineas y fuertes enemigos de Ki-hoa.

Ya se ha circulado por la superioridad á las autoridades correspondientes, el reglamento é instruccion que deben regir para establecer las estaciones y servicio de los buques salva-vidas en los puertos maritimos con el laudable objeto de que puedan prestar el conveniente auxilio á los naufragos. Se nombran empleados para los buques, se conceden premios y recompensas pecuniarias, consistentes en medalla de oro, plata, remuneraciones metálicas y cartas de aprecio á los que mas se distinguen en esta clase de servicios, sin perjuicio de las pensiones vitalicias á los que por causas de los mismos se inutilicen, y de las indemnizaciones de 10 rs. diarios á aquellos cuya inutilizacion sea temporal, y les obligue á guardar cama por algun tiempo.

El movimiento comercial de la república dominicana en 1855 y 1856 (á cuyo periodo corresponde la última estadística oficial que conocemos) fué el que vamos á reseñar: En 1855 la importacion fué por 691,600 pesos y la esportacion por 1,110,600. En 1856 la primera ascendió á 1,196,400 y la segunda á 1,199,400. Resulta, pues, que en un año ofreció el movimiento general un aumento de 593,600 pesos. Este comercio se comparó en 1856 entre los puertos de Santo Domingo y Puerto Plata, en esta forma:

Importacion 305

mil 800 y esportacion 375,800; Puerto-Plata, importacion 680,600 y esportacion 829,400. La principal importacion procedió de Santomás, Estados-Unidos y Hamburgo: Las mayores sumas de esportacion correspondieron á Italia, Inglaterra, Estados-Unidos y Francia. Consistió la esportacion principalmente en tabaco, caobas, cueros, cera y palo de tinte. En 1856 entraron y salieron en Santo Domingo 205 buques con 24,280 toneladas; y en Puerto-Plata 200 con 16,789. Total de buques 405 y 41,069 toneladas.

El gobierno de S. M., lo hemos dicho y lo repetimos, no ha escitado el movimiento por el que Santo Domingo ha vuelto á formar parte de nuestra nacion. Es cierto que hace tiempo que hombres importantes de aquel país gestionaban porque España abriese sus brazos á sus antiguos hermanos de la isla española, fundándose en que era temible que por intrigas ó gestiones de los haitianos toda aquella isla cayese en poder de extranjeros; pero no es ménos cierto que el gobierno español, se ha limitado siempre á ofrecer á los dominicanos que si su independencia se veia amenazada, España, que tenia un interes directo en que no se estableciese á las puertas de Cuba y Puerto Rico una nacion estraña ó absorbente, la prestaria su apoyo para defenderse contra toda clase de enemigos, lo que explica naturalmente el pase á Santo Domingo de algunos oficiales españoles.

Dicese, no sabemos con que fundamento, que el coronel Saavedra Meneses, oficial del ministerio de la Guerra que ha marchado en el vapor *Marques de la Victoria* á Cádiz, para ser desde allí conducido en otro vapor á Tanger, lleva para el gobierno marroquí, la intimacion terminante de cumplir el último tratado dentro del plazo convenido, so pena de que España se tome por sí misma nuevas garantías.

Segun la *Presse*, la anexión de Santo Domingo á España no ha encontrado ninguna oposicion oficial habiéndose contentado la Inglaterra con espresar su mal humor por este suceso. Los Estados-Unidos del Norte sin embargo, apesar de su crítica posición, han publicado una protesta energética, cuyos términos aun no publica la *Presse*.

Cádiz 6.—Ha llegado á esta ciudad el capitán general de las islas Canarias, Sr. Ametller.

El 15 de abril último habia en la Habana 39 fragatas y barcas, 52 bergantines y 3 goletas; en junto 94 buques todos españoles.

España no piensa declarar la guerra á ninguna potencia; pero hace todo lo posible para que si ocurre un conflicto europeo, no se encuentre desarmada ni desprevenida. Esta, y no otra, es la explicacion de que se construyan buques para nosotros dentro y fuera de España y de que se trate de perfeccionar nuestro armamento.

PALMA.

A las once de la mañana del martes participa el primer médico de cámara de S. M. que la infanta doña María de la Concepción había pasado bien la noche y continuaba en estado completamente satisfactorio.

Segun escriben de Melilla con fecha 8 de mayo, los confidentes de la plaza aseguraban que habían llegado al campo los comisionados del Riff cerca del emperador de Marruecos y que manifestaban no los había querido recibir S. M. hasta que cumplan con las órdenes que les comunicó para que entregasen los límites: «sea de ello lo que se quiera, dice la carta, no se han roto las hostilidades, ni se romperán segun acuerdo tomado en junta que tuvieron anteayer, si bien se ha prohibido á los moros que vengan á la plaza bajo la multa de 100 reales: solo podrán hacerlo los moros de rey y los de la kábita que esté de guardia.»

De las dos goletas de vapor destinadas por el gobierno á Manila, fondeó el 18 del mes de marzo en aquella bahía, la *Valiente*. Ambos buques salieron de Cádiz el 14 de setiembre último, tocando en Canarias, Cabo Verde, Rio Janeiro, bahía de Tablas, Batavia y Zamboanga, habiendo fallecido á las siete y media de la mañana del 10 de febrero el comandante de la *Valiente*, teniente de navio D. Emilio Croquer, á consecuencia de un cáncer en el estómago. La goleta *Animosa* aun no había fondeado, pero habiendo salido de Zamboanga junta con la *Valiente*, lo verificaría de un momento á otro.

A fines de marzo habrá salido de Manila en la corbeta de vapor *Narvaez* el excelentísimo señor don Eusebio Salcedo comandante general del apostadero, con objeto de pasar revista de inspeccion á las fuerzas de la marina de guerra del Archipiélago.

Con nuevos y mas autorizados datos, podemos asegurar hoy que no es cierto lo que ayer se decia, de que un ejército marroquí se disponia á atacar á Tetuan. Noticias oficiales de ayer mismo, dicen que en Tetuan y en sus cercanías se gozaba ayer tarde la mas completa tranquilidad.

Aun no ha salido la escuadra de Algeciras, ni se dice cuando saldrá ni si será preciso que por ahora salga.

Para remediar en lo posible la crisis monetaria en las islas Filipinas la autoridad superior ha acordado se reciban en todos los estancos y demas dependencias recaudadoras de fondos del Estado las pesetas y reales de vellon españoles, que hasta la presente no eran admitidas en circulación.

La reina Cristina, que acaba de vender en un millon de francos su casa de campo de la Malmaison, junto á Paris, al emperador Napoleon, pasará todo el verano en Francia.

Las cartas de Puerto-Rico recibidas por el último correo hacen grandes elogios de la marcha administrativa adoptada por el general Echagüe. Despues de las medidas favorables al comercio que ya se habían puesto en vigor se ha acordado la abolicion de las restricciones que en el ramo de azúcares y tabacos venian impidiendo la libre esportacion de estas materias.

Los valores de aduanas siguen en progresivo aumento, habiendo rendido en el primer trimestre del presente año 286,253 pesos, esto es, 85,161 mas que en igual periodo del año anterior. El entusiasmo que reinaba en toda la isla con motivo de los sucesos de Santo-Domingo era tan espontáneo como general.

Las tropas que salieron de aquella capital con destino á la nueva provincia española, fueron despedi-

das entre las mayores muestras de regocijo. El general Medinilla obsequió á la oficialidad del batallon expedicionario con una comida y el intendente general con un almuerzo en que reinó la mayor alegría brindándose por Isabel II y por España.

El ejército de Puerto-Rico ha manifestado en esta ocasion su buena organizacion; á las pocas horas de recibirse el aviso estaban ya las fuerzas expedicionarias en disposicion de marchar.

El general Echagüe seguia visitando los pueblos de la isla, en los cuales habia sido perfectamente recibido.

ESTRANJERO.

Sabido es que la carta del duque de Aumale se imprimió en un pueblo cercano á Paris. Cuéntase que el impresor cumpliendo con las prescripciones de la ley, la presentó al *maire* en los momentos en que este, vestido de punta en blanco, se disponia á asistir á una reunion á la que de exprofeso le habían convidado.—¿Qué es eso? preguntó al dependiente que le presentó el folleto en cuestion.—Una página de la historia de Francia, por Mr. Henri... —Bien... bien... ahora firmame el recibo y mañana lo leeré... El impresor envió al editor una edicion numerosa, y este á su vez llevó los ejemplares de ordenanza á la prefectura en ocasion en que las oficinas estaban de mudanza, (todo habia sido previsto), y no habia mas que un mozo encargado de recoger cuanto llegase. Veinticuatro horas despues, cuando ya se habían vendido mas de 10,000 ejemplares, fué recogido el folleto y reducidos á prision el impresor y el editor. Al mismo tiempo entraron en Francia innumerables ejemplares de la misma carta del príncipe de Aumale con un título en alemán, que no creyeron las aduanas decomisable.

Un armero de San Petersburgo ha inventado un cañon cuyas balas tienen ocho veces mas fuerza de penetracion que las de los cañones rayados. La diferencia entre el nuevo cañon y los otros, consiste en que la recámara es mayor que el ánima y en que entre la pólvora y la bala que es cilíndrica y cónica, se coloca al cargar un cono de madera un poco mayor que el ánima, el cual resistiendo á la presion cuando se hace fuego, permite á la pólvora inflamarse por completo, antes de obrar sobre la bala.

A 72 asciende el número de príncipes que ántes de Victor Manuel llevaron el título de rey en Italia. El primero fué Odoacro, caudillo de los herulos (47), y el último Napoleon I (1805). Fueron los mas célebres Teodorico el Godo, Carlos el Grande, Arduino el Italiano y Napoleon. Italianos hubo tan solo cinco, á saber: Berenguer I, duque de Trioul (888); Guido, duque de Spoleto (889); Berenguer II, marqués de Yarea (950); su hijo Adalberto (950), y Arduin de Yorea (1001). Berenguer II es uno de los progenitores de Victor Manuel. Los descendientes de su hijo Adalberto, despues de una espatriacion de muchos años, vinieron á Saboya. Amadeo III tomó el título de conde año 1008, el cual Amadeo VIII convirtió en duque. En 1675, Victor Amadeo tomó el título de rey de Cerdeña, el cual llevaron despues ocho soberanos, incluso el último Victor Manuel II, á quien el Parlamento acaba de conferir la corona de Italia. Desde Carlos V hasta Napoleon I no se habia vuelto jamas á usar este título.

La escuadra de evoluciones de Toulon, compuesta de 20 navios, maniobra noche y dia. En los arsenales franceses se trabaja con actividad prodigiosa.

Dos mejoras acaba de recibir el Hospital general de Palma debidas al celo del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia D. José Fernandez del Cueto, que bien merecen calificarse de excelentes bajo el doble punto de vista económico y humanitario, y por las cuales puede venir en conocimiento de cuán grande utilidad sea para el país tener autoridades que comprendiendo su verdadera mision se dediquen cual deben á hacer en cuanto cabe la felicidad del pueblo que administran. Es por demas sabido lo poco adecuadas que eran las habitaciones del departamento que ocupaban las mugeres dementes del Hospital, que mas que piezas destinadas á albergar seres humanos dignos de la mayor consideracion, asemejábanse á sombríos calabozos donde en perpétuo encierro hubiesen de purgarse enormes delitos. Por lo mismo era de indispensable necesidad que tendiendo una mirada protectora hácia las infelices á quienes tuviera á bien privar de razon la Providencia en sus inescrutables designios, tratara de construirse otro local que, sin los defectos del primero, reuniese todas las circunstancias apetecibles; y donde en lo sucesivo, á imitacion de otros países mas adelantados, se prodigasen á aquellas todos los cuidados que la ciencia aconseja para atenuar, si no evitar radicalmente, los fatales efectos de tan triste dolencia. Ambas circunstancias al parecer tuvo presentes el Sr. Cueto, cuando ya el año pasado, llevado del plausible deseo de proporcionar dicha mejora al Hospital, tomó al efecto la iniciativa, y sin reparar en los graves obstáculos que presentaba la escasez de fondos mandó principiar las obras, adelantando para ello 4,000 rs. de su bolsillo particular, rasgo de filantropía que le mereció los mas dignos elogios de la prensa Palmesana. A esta buena accion destinado estaba hubiese de seguirla otra que la superase aun, y que en breve coronase la obra con tan buenos auspicios comenzada. En efecto; llegó la hora dichosa para esta isla de hospedar por algunos dias entre sus muros á la bondadosa Soberana que ocupa el trono de San Fernando, y su compasivo corazon que no sabe mantenerse impassible ante las necesidades de sus amados súbditos, destinó cuantiosas sumas á su alivio. Como si quisiera ademas legar un precioso recuerdo de su visita á los establecimientos de Beneficencia, cuyos infelices acogidos tantas simpatías le merecieron, dejoles un rico donativo con parte del cual ha podido llevarse felizmente á cabo la susodicha construccion; inaugurándose el nuevo departamento, por disposicion del Sr. Cueto, el lunes 13 del corriente, cumpleaños de S. M. el Rey. El escoger precisamente ese dia para dar mas solemnidad al acto ha sido sumamente acertado, siquiera fuese para rendir un justo homenaje de gratitud á tan augusta bienhechora, como lo ha sido tambien dejar consignado con una inscripcion á la entrada del departamento referido el viaje y desprendimiento generoso de D.^a Isabel II.

Sobre la una del dia citado el señor Director del establecimiento, los cuatro dignos facultativos y practicantes de medicina y cirujia, el farmacéutico y demas empleados del mismo, se dirigieron á la antigua habitacion de aquellas desgraciadas, que al efecto estaban ya vestidas uniformemente, y rodeadas y asistidas por las Hermanas del Amparo. Como en triunfo, digámoslo asi, fueron trasladadas al nuevo departamento, mezcladas unas con la comitiva, y apoyadas otras en brazos de las Hermanas, ofreciendo el conjunto un espectáculo tiernísimo. Treinta y dos infelices dementes pasaban de una morada húmeda, lóbrega y estrechísima á un departamento espacioso,

decente, cómodo y que reúne ademas todas las circunstancias necesarias á establecimientos de esta clase. En la parte reservada para las mas furiosas se halla un hermoso jardin, cuyas odoríferas flores embalsaman el aire con su fragancia, y el chorro de agua que brota de un elegante surtidor situado en su centro aumenta el encanto de aquel bello local. En sus dos corredores hay once cuartos para habitaciones, y otro ademas que contiene una pila de baños. En la parte restante destinada para las pacíficas, es decir, para aquellas cuya demencia permite utilizar en algo sus servicios, hay una sala de labor cuyas ventanas dan á otro jardin, con su correspondiente antesala, y otras dos piezas para dormir iguales á la primera, todas espaciosas y muy ventiladas. Puede decirse en fin que á estas pobres criaturas cuyos sufrimientos deben de ser atroces en determinadas épocas del año, se les ha proporcionado cuanto es posible, moralmente hablando, para hacer mas llevadera su triste suerte. Ademas de las comodidades indicadas, las Hermanas del Amparo, tipo perfecto de verdaderas y solícitas madres, y tiernas compañeras de todo infortunio, se hicieron cargo de ellas desde aquel mismo momento quedando en lo sucesivo bajo su cuidado y asistencia. Con ello han dado las Hermanas un nuevo y elocuentísimo testimonio de su acendrada caridad, y de que no les arredra ninguna clase de trabajos y penalidades cuando se trata de prodigar sus consuelos aun al mas oscuro de sus semejantes. Hermoso ejemplo de abnegacion heroica, del cual solo un premio eterno es digna recompensa.

Con motivo, pues, de la indicada traslacion dijimos ya en uno de nuestros últimos números que el Gobernador Sr. Cueto, llevado ademas de su generosidad en vez de esas infelices mugeres quiso obsequiarlas regalando un vestido nuevo á todas ellas, y costeándoles ademas una comida esquisita y abundante. Esta que debia tener lugar el mismo dia de la inauguracion del nuevo departamento, tuvo que aplazarse á consecuencia del viaje que hizo á Sóller S. S., verificándose solemnemente el dia 19 que era el de Pascua de Pentecostes. A este acto tuvimos la satisfaccion de asistir con tanto mas gusto cuanto que siempre hemos tenido un instinto de simpatía para con esta clase de desgraciados. Vestidas con el nuevo traje se presentaron á nuestra vista en una espaciosa pieza esas pobres mugeres, sentadas al rededor de una mesa grande, pareciéndonos adivinar en muchas de ellas un vivo reconocimiento por tan cumplido obsequio. Su estado de demencia mas en unas que en otras movia á compasion durante la comida á los circunstantes, si bien en aquellos momentos este sentimiento parecia tener alguna tréga al ver lo atendidas y obsequiadas que eran por las Hermanas del Amparo, que son para ellas como una segunda Providencia desde que se encargaron de su asistencia y custodia. Como quien cumple con sagrados y paternales deberes encontrábase en aquella humanitaria solemnidad el Sr. Gobernador, á cuya bienhechora mano era debida, y en cuya fisonomia leímos mas de una vez la legítima complacencia que siente quien como él sabe practicar con tanto acierto el bien. Asistían igualmente algunos de los dignos individuos de la M. I. Junta provincial de Beneficencia; el inteligente Director del establecimiento Sr. D. Sebastian Gili, que tanto se afana para que queden cumplidos los deseos y sabias disposiciones de la misma y de su digno presidente; varios empleados del gobierno, y otros del propio establecimiento. Con ellos se trasladó tambien S. S. á la cocina, bella y elegante pieza que, como todas las que están á su cargo conservan con un aseó y limpieza inimitables las Hermanas del Amparo; acto continuo pasó á la des-

pensa y á la sala de enfermos, despidiéndose despues con la satisfaccion del que patrocina una obra laudable que marcha rápidamente á un próspero estado de perfeccion.

Aunque este artículo se va haciendo un tanto difuso creemos que nuestros lectores lo tolerarán gustosos atendido su objeto, y que no permitirán una corta digresion por dar cuenta de otra mejora no nos importante introducida últimamente en aquel piadoso asilo. Es el haberse encargado tambien Hermanas del Amparo de las enfermeras de hombres y de la cocina, desde el 22 del pasado abril, por disposicion del Sr. Gobernador de la provincia, resultando por lo mismo que desempeñan actualmente casi todos los numerosos cargos á que se estiende el establecimiento. Veinte y cinco son solamente las que tienen que cubrir tan vastas atenciones, pues que la totalidad de su personal es escasísimo, y las necesidades aumentan de dia en dia, lo que hace mas indispensable la posesion de un local bastante capaz para establecer el noviciado, como tenemos indicado ya en distintas ocasiones, sin lo cual nos parece muy difícil el necesario desarrollo de tan benéfica institucion. Para que puedan nuestros lectores formarse una idea aproximada de los servicios que están prestando solamente en el Hospital, y que tienen clasificados y repartidos segun prescribe su instituto, bastará apuntar aquí la distribucion de sus respectivos cargos:

Enfermerías de hombres:

Para el reparto de medicinas . . .	1
Para el aparato de cirujia	1
Para el cuidado de los enfermos . .	4

Enfermerías de mugeres.

Para el reparto de medicinas . . .	1
Para el cuidado de las enfermas de la sala de medicina	5
Para id. de las de la de cirujia . . .	3
Para el aparato de id.	1
Departamento de maternidad y el de reclusas	1
Id. de mugeres dementes	1
Cocina	3
Despensa	1
Costura	1
Lavado y planchado	2
TOTAL	25

En clase de auxiliares tienen cuatro enfermeros para desempeñar los trabajos que no permite la debilidad de sus fuerzas, ó aconseja la decencia.—El vacío que resultaba en la Inclusa por los nuevos cargos de las Hermanas ha tenido que llenarse por de pronto con algunas postulantés, pues solo nueve restaban para atender á las necesidades de esta casa de beneficencia, que son numerosísimas, y sin embargo no por esto se ha dejado de atender al cuidado de algunos enfermos á domicilio que han presentado el carácter de necesidad urgente. Resulta pues que con las nueve de la Casa de Espósitos y las veinte y cinco del Hospital forman un total de treinta y cuatro que es el número de que se compone actualmente la institucion. Por lo que se ve, si la caridad cristiana no multiplicara las fuerzas difícilmente podría abarcar tanto trabajo un personal tan reducido de hermanas. Las grandes ventajas que de su instalacion en el Hospital ha resultado, es por demas volver á enumerarlas puesto que las tenemos indicadas en los varios artículos que á este asunto hemos consagrado. No obstante creemos de nuestro deber mencionar que el esmero que llevan las hermanas en el cuidado y limpieza de los enfermos es tal, que uno de ellos al verse tan cariñosamente asistido, no sabiendo con que agradecer este beneficio prorumpió en tan entusiastas y vivas espresiones de reconocimiento tales como: *ni el Rey ni la Reina están mejor que yo en su lecho régio*, y otras semejantes, de modo que tuvo que aconsejarse el sosiego por respeto á su delicada salud. Estos tiernos episodios que se reproducen con frecuen-

cia en el Hospital, son la mas bella apologia que podemos hacer de la utilidad de las Hermanas del Amparo, en cuyo encomio, como se ve, nos restará siempre mucho que decir.

Signan protegiendo pues nuestras autoridades á esa naciente institucion que tanto bien sabe reportar á la humanidad; y que al vecindario en general y á los pobres en particular, les sea dado participar en el alivio del dolor de los solícitos cuidados de la caritativa Hermana del Amparo.

Restanos por último, dar en nombre del público, cuyos fieles intérpretes creemos ser en este momento, un voto de gracias al Sr. Gobernador de la provincia, por el celo con que se ha desvelado para proporcionar al Hospital las inapreciables mejoras de que acabamos de dar cuenta, y los esfuerzos que hace para que este piadoso establecimiento se ponga á la altura que le corresponde, pudiendo acaso un dia acercarse si no rivalizar con los mejor montados de España y aun del extranjero. De este modo secunda el Sr. Cueto las benéficas miras de la Junta provincial de Beneficencia que ha depositado en su esquisito celo toda su confianza para el bien del establecimiento, al cual sigue dispensando el mas decidido y eficaz apoyo para el arreglo y mejoras del mismo, arbitrando recursos; además de los que tenemos ya indicados al público en artículos anteriores para la compra de lana y tela de los colchones, con que proporcionar el posible alivio á los enfermos; á cuyo fin coopera también muy activamente la M. I. Junta con otros arbitrios que ha destinado nuevamente al mismo objeto. De este modo trabajan todos de consuno en llevar á cabo la útil y bien entendida reforma que tan necesaria se hacia como lo reconocen todos los que de cerca empiezan á experimentar sus saludables efectos, y que desde tanto tiempo estaba deseando toda la parte sensata é ilustrada de Palma.—J. C. y C.

Una persona que merece nuestras mayores simpatías, nos describe los diferentes sitios que visitó el Esmo. Sr. Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Países-Bajos durante su permanencia en la isla de Menorca, de los cuales copiamos lo siguiente, por figurar en él dos de nuestros queridos paisanos.

«El Sr. Ministro se presentó ante la Isla del Rey en las primeras horas de la tarde del 4 de este mes, acompañado del Cónsul de su nación en las Baleares; y fué recibido por el Sr. D. Valentin Terrers, contralor del Hospital militar, y por el médico holandés que ya lo aguardaban en el muelle.

«Los dos últimos vestían el honoroso uniforme de los cuerpos á que pertenecen, y el primero hizo los honores al Sr. Baron de Grovestins de una manera tan cumplida, que éste quedó sumamente satisfecho.

«Le acompañó por las salas que ocupan los setenta enfermos que dejaron las fragatas *Evertsen* y *Zee-land*: le mostró las enfermerías españolas y las demas dependencias, dándole cuantas explicaciones solicitaba aquel ilustre viajero.

«El hospital batía la bandera nacional: los empleados estaban en sus puestos; y las habitaciones todas respiraban ese aseo inmejorable, que tanto contribuye á la pronta curacion del paciente.

«Entre otras palabras lisongeras, S. E. significó francamente que el hospital era uno de los mejor montados que habia visto, y que no los habia tan buenos en Holanda.

«Además dió las gracias al Sr. D. Terrers en nombre del gobierno que representa en España, por los esquisitos alimentos que se suministran á los holandeses, por el aseo en las ropas que usan, y por el esmero con que son tratados.

«Aquí debemos consignar, cediendo á nuestros sentimientos impar-

ciales, que en las innovaciones que han puesto el establecimiento á la gran altura que ha alcanzado, también ha contribuido poderosamente el celo que siempre ha demostrado por el mejor servicio el administrador D. Jorge Veñy y Maimó, sugente de una laboriosidad incansable y de una integridad á toda prueba.

«Al despedirse, el contralor se anticipó en la elegante falúa en que se presentara el Sr. de Grovestins, y con la amabilidad que le distingue ofrecióle la mano para descender á ella.

«Antes de partir, S. E. exigió el nombre del contralor cuya finura habia tenido ocasion de admirar, y se despidió del modo mas afectuoso de todos los empleados, que espontáneamente le habian acompañado hasta el punto de embarque, y que cambiaron cariñosos saludos con el Baron hasta que este entró en *Calafons* de Villa-Carlos.

«Nada mas añadirnos nosotros despues de las precedentes líneas, que esplican hechos que hablan mas elocuentemente de lo que pudieran hacer nuestras palabras, que dicen mas de lo que dirian los elogios mas desinteresados.»

Ayer mañana partió de Palma para una escursión á las villas de Manacor, Artá y otros pueblos de la isla, el Sr. Gobernador civil de la provincia, con su cuñado el Esmo. Sr. D. Juan de Lorenzana, consejero de Estado.

A muchísimas personas hemos oido quejarse del mal olor que despiden las alfarerías, pues según á que horas del dia se pasa por la muralla y calles contiguas á las que aquellas dan nombre, es tan incómodo é insoportable que los vecinos tienen que cerrar sus viviendas ó irse á paseo, si no quieren verse ahogados por una atmósfera nada salubre.—Esto, según dicen, proviene de la materia combustible que queman, que es leña verde, y alguna que otra vez de huesos que calcinan. Bueno fuera construyesen chimeneas hasta cierta elevacion, no tan solo las alfarerías, si que también todo establecimiento que tenga necesidad de espeler gases; y así el aire del interior de la ciudad no se inficionaria, como acostumbra suceder en los dias de viento vario.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SANTA RITA DE CASIA, VIUDA.

Nació Rita cuando sus padres se hallaban ya en avanzada edad, alcanzándola del Señor por medio de sus oraciones, con la circunstancia de verse su madre libre de los dolores impuestos á toda mujer en cabeza de Eva.

Previno Dios á nuestra Santa con celestiales dotes, un entendimiento vivo y perspicaz, una propension natural á la virtud y un santo horror á cuanto podia lastimar su pureza. Habia resuelto consagrar al Esposo eterno su virginidad, cuando sus padres la anunciaron que habian prometido su mano. Sintió en el alma la determinacion de éstos y consultando con Dios, le fué inspirado les obedeciese para que fuere modelo de perfeccion en el estado de matrimonio como lo habia sido en el de virgen.

En el nuevo estado se hizo cargo de sus obligaciones para cumplirlas: no lo hizo así su marido, pero Rita siempre paciente consiguió al cabo de doce años que su marido siguiese el ejemplo que le habia dado. Dedicábase á educar religiosamente á sus hijos y al cuidado de la familia, cuando ocurrió la desgraciada muerte de su marido, que sintió con su mucha piedad y le encomendó á Dios por cuantos medios recomendó nuestra santa Religion. Temiendo que sus hijos quisiesen vengarse del homicidio de su padre pidió á Dios que si era su voluntad les llevase á sí antes que incurriesen en semejante crimen, y su oracion fué oída por Dios.

Libre ya Rita de todo lo que la detenía en el mundo resolvió consagrarse á Dios. Pidió el hábito de religiosa en un convento de Santa Maria Magdalena del orden de San Agustín en Casia, y le fué negado por primera, segunda y tercera vez. Conformes con la divina voluntad, y estando una noche en oracion quedó en éxtasis y

acompañada por tres santos entró en el convento donde no habian querido admitirla.

Ya en el claustro aumentó su oracion y penitencia, so sujetó enteramente á la regla, fué modelo de obediencia, pobreza y humildad, venció las fuertes tentaciones del maligno espíritu y siempre se inflamaba mas en el divino amor.

Contemplando el vehemente dolor de Jesucristo en la coronacion de espinas, consiguió le hiciese participante de él, fijándola en la frente una espina que le causó una herida incurable, siempre llena de gusanos y putrefaccion, por cuyo hedor tuvo que separarse de sus hermanas.

Visitóla el Señor con una larga y penosa enfermedad, en la que dió ejemplo de resignacion; y recibidos los Santos Sacramentos, recreada con la vista de su divino Esposo y de su Santísima Madre, entregó su alma á Dios el 22 de mayo de 1456.

CULTOS.

Mañana miércoles

En el Socorro con motivo de celebrarse la festividad de Sta. Rita de Casia, á las siete menos cuarto se dará principio á la novena de la Santa, con una misa, continuando á igual hora en los dias consecutivos. A las diez se cantará misa solemne, en cuyo ofertorio predicará las virtudes de esta ilustre matrona el presbítero D. Cayetano Ignacio Seguí; y al anoecer se empezará un triduo tambien dedicado á la Santa, con sermon que dirá el mismo señor Seguí, el que se continuará á la propia hora el juéves y viérnes inmediatos.

En la parroquial de Santa Cruz se celebra fiesta del Sto. Cristo, con misa solemne á las diez, y sermon que dirá el Pro. D. Juan Angelo Torrents.

CORTE DE MARIA.

Dia 22: se hace la visita á la Virgen de la Cueva Santa, iglesia de Santa Clara.

Nota de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias que á continuación se expresan:

- Dia 11. De Santa Eulalia: una niña y un hombre soltero.
- Dia 12. De Santa Eulalia: una niña, un niño y un hombre casado.
- De San Nicolas: una niña.
- De San Miguel: una niña y un hombre casado.
- Del Santo Hospital: un hombre viudo.
- De Santa Cruz: un niño.
- Dia 13. De Santa Eulalia: dos niños.
- Dia 14. De Santa Eulalia: un niño y una niña.
- Del Santo Hospital: una muger y un hombre solteros.
- De San Miguel: un Pro.
- Dia 15. De Santa Eulalia: una niña.
- De San Nicolas: un hijo y una muger viuda.
- De San Miguel: una niña.
- Del Santo Hospital: un hombre viudo.
- Dia 16. De Santa Eulalia: una niña.
- De la Bonanova: un niño.

Revista de periódicos.

De los periódicos que hemos recibido de Mahon tomamos las noticias siguientes:

Mahon 14 de mayo.

En la tarde del domingo, y hallándose ya en la boca del puerto el bergantin *Concha* de la casa de los señores Ládico hermanos, faltó á la virada y se estrelló contra las rocas de San Felipe á las inmediaciones de la boca de la mina. La tripulacion y los pasajeros pudieron salvarse en la lancha de auxilio que acudió á la señal de la atalaya, y á no haber reinado ayer con bastante fuerza el viento del Norte, se creia haber podido tambien tirar en tierra parte del buque y del cargamento.

El bergantin procedia de Cerdeña, y tres de sus pasajeros contaron con este segundo siniestro en los cuatro meses que faltan de sus casas, pues el otro buque, tambien de esta matricula que tripulaban, corrió en febrero á su salida de Alicante tan fuerte temporal que tuvieron que arrojar al mar parte del cargo, quedando la embarcacion tan maltratada, que se ha dado por inútil en aquella isla.

A bordo del vapor *Menorca* salió el sábado de este puerto con direccion á Bar-

celona el Sr. Baron de Grovestins ministro plenipotenciario de Holanda, quien al tiempo de partir manifestó á las personas que le acompañaban lo muy satisfecho y complacido que estaba de esta ciudad é isla por la grata acogida que en ella habia merecido. Durante su permanencia pasó á visitar á Ciudadela, haciéndolo tambien con el Arsenal, Lazareto, fortaleza de Isabel II, hospital militar de la Isleta donde están los enfermos holandeses y demas establecimientos notables que Mahon encierra.

En el mismo vapor partió igualmente con su apreciable familia el señor coronel D. Pedro Eguia, teniente coronel del cuerpo de Ingenieros, quien, según parece, ha sido destinado á la plaza de Málaga.

Idem 15.

En atencion á los recomendables servicios prestados con motivo del establecimiento del cable telegráfico de las Baleares, han sido propuestos al ministerio de Estado el Inspector general D. Antonio Lopez de Ochoa para Comendador de la Real y distinguida orden de Carlos III, y para caballeros de la misma orden el Director de seccion D. Rafael del-Moral y Sub-director D. Félix Garcia de Rivero.

Ha sido ascendido á telegrafista de 2.ª clase y con destino á esta Estacion D. Antonio Pelayo que lo era 3.º en la misma.

Por todo lo que va sin firma, J. CONTESTI Y PONS.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA

para mañana 22 de mayo de 1861.

Cefe de dia el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infantería de Luchana, D. Salvador Lechuga y Lechuga.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Sanidad.—Por el Esmo. Sr. Subsecretario del ministerio de la Gobernacion se me dice con fecha 12 de abril último lo siguiente:

«El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al Gobernador de la provincia de Alicante lo que sigue:—«El Consejo de Sanidad con fecha 2 del mes último ha informado lo que sigue, acerca de la consulta de V. S. relativa al trato que deberán sufrir á su arribo á la Peninsula los buques que, procedentes de Terranova y con cargamento de bacalao, carezcan de la certification del agente consular español en aquella costa que determina el reglamento de 11 de noviembre del año próximo pasado.—Esmo. Sr. En sesion de ayer aprobó este Consejo el dictámen de su seccion 2.ª que á continuacion se inserta.—El reglamento que con las modificaciones propuestas por el Consejo se sirvió publicar el Gobierno en 11 de noviembre último dictando las precauciones á que han de sugetarse en Terranova, para quedar exentos de cuarentena al llegar á España, los buques que desde las Antillas, Senó Mejicano, la Guaira y costa firme, acudan á aquel país desde 1.º de mayo al 30 de setiembre á tomar cargamento de bacalao á granel, ha inspirado al Gobernador civil de Alicante la idea de consultar la conveniencia de que se determine tambien el trato que deba darse en nuestros puertos á los espresados buques, cuando, por falta de agente consular en el punto de partida, no presenten certificado de haber permanecido en el mismo, á plan barrido, durante el tiempo marcado antes de tomar el cargamento.—Aun cuando la declaracion que solicita dicha autoridad, no sea á juicio de la Seccion, absolutamente necesaria, toda vez que en la ley del ramo, en la Real orden de 6 de junio último publicada para suplir la falta del reglamento sanitario marítimo, y en las de 8 de julio y 30 de setiembre de 1857, se determina lo que procede hacer en el caso consultado, no vé, sin embargo, inconveniente alguno en que se prevengan y dispen las dudas que sobre el particular puedan ocurrir, haciendo la deducion esplicita y terminante de que los buques á que alude el reglamento circulado á los Gobernadores de las provincias en 11 de noviembre próximo pasado no disfrutaran el beneficio que en el mismo se concede, sino cuando acrediten de un modo fehaciente hallarse en las condiciones requeridas para obtener la exaccion de la cuarentena que en

otro caso deben sufrir.—En su consecuencia, la Seccion opina que el Consejo se sirva proponerlo así al Gobierno de S. M., ó acordar lo que su superior ilustracion estime mas acertado.—Y habiendo tenido á bien la Reina (q. D. g.) resolver de acuerdo con el preinserto informe, de su Real orden le comunico á V. S. para los efectos correspondientes.—De la de S. M., comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. á los mismos fines.»

Y he dispuesto su insercion en el Boletín oficial para conocimiento de las Juntas provinciales y municipales marítimas, y su cumplimiento en los casos que se ofrezcan. Palma 16 mayo de 1861.—José Fernandez del Cueto.

Academia de medicina y cirugía de las Baleares.

Esta Academia vacunará gratuitamente á todas las personas que se presenten al efecto en el edificio de Montesión á las 11 1/2 de la mañana de los dias 22 y 23 del corriente mes. Los interesados manifestarán el nombre y apellido del que ha de ser vacunado, y la calle, número de la casa y la manzana en donde vive; y los vacunados y los revacunados en la semana anterior procurarán concurrir. Palma 21 de mayo de 1861.—P. A. de la A.—José Enseñat, secretario de gobierno.

Boletín comercial.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

- Dia 18. De Ciudadela en 3 dias laud San Juan, de 35 ton., pat. Jaime Pons, con 2 mar., 1 pas., trigo y efectos.
- De Argel laud San Antonio, de 22 toneladas, pat. Guillermo Berga, con 7 marineros, 4 pas., bueyes y carneros.
- De id. en id. laud San Antonio, de 33 ton., pat. Miguel Roca, con 6 mar., 1 pasajero, bueyes y carneros.

PERDIDA.—Se ha estraviado un boton de oro con piedras de Vich: en esta imprenta darán razon.

VENTAS.—Quien desee comprar un carretón con todos sus arreos, caballito y guarniciones, á un precio equitativo, acuda á esta imprenta donde darán razon de su dueño.

Espectáculos.

TEATRO

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Mañana miércoles ni el juéves habrá funcion en razon á los costosos ensayos que requiere efectuarse en la zarzuela que abajo se anuncia.

3.ª QUINCENA. FUNCION 10.ª

El viérnes 24 de mayo se pondrá en escena la grandiosa zarzuela de espectáculo, nueva en esta capital, en 3 actos, letra de D. Luis Olona y música de D. Joaquin Gaztambide, con el titulo

CATALINA

ó SEA

LA ESTRELLA DEL NORTE.

Entrada general 5 reales.

Al paraíso 2 rs.

Butacas de 1.ª y 2.ª clase 4 rs.

Nota. Los crecidos gastos que ha tenido que hacer la empresa para poner en escena esta produccion han motivado no pudiese prescindir de aumentar el precio.

Á ÚLTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE

EL MALLORQUIN

Madrid 20 de mayo.

El imperio de Marruecos se halla en completa anarquía. La Gaceta decreta la reincorporacion de Santo Domingo y se declara no se establecerá la esclavitud.

Consolidado 51,10.—Diferida 44,15.

Por todo lo que va sin firma.—J. C. y PONS.

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO A LOS VIAJANES.

Un matrimonio sin hijos, desea dar posada en su casa de Val de Mosá á las personas que transiten por dicho pueblo; suministrándoles comida y cama, á precios muy equitativos y convencionales. En can Toni Rec, de Valldemosa, y calle de las Filas, darán razon.

DILIGENCIA CORREO DE PALMA SANTAÑY.

Continúa saliendo un cómodo y elegante ómnibus, montado sobre muelles. Los asientos se espended en casa de Juan Pericás (a) Consey, en la plazuela de Antonio; y para los que quieran ir á tomar los baños á San Juan de Campos, al llegar á la villa seguirá tambien dicho carruaje; y para los equipajes, hay otro carruaje.

AVISO INTERESANTE.

En razon á la grande venta obtenida el 15 del corriente, dia fijado á cerrar el despacho de los PAÑUELOS DE MANILA;—pongo en conocimiento de un respetable público, que permanecerá abierto hasta hoy martes 21 en la fonda de las cuatro Naciones, piso 1.º, cuarto 32.

VENTAS.

Está para vender un carrito de tráfico en muy buen estado y ademas un aballosardo; en esta imprenta darán razon.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas número 18.

Mr. MARIIGNAC acaba de llegar á esta ciudad, con un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto y de todas dimensiones; estampillas caladas para devonarios: un surtido completo de rosarios montados en plata y de otras calidades: frentes de chimeneas, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro; pilas para agua bendita, tapas y acuarelas de superior calidad.

Los géneros arriba mencionados se espended á precios equitativos.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE JUAN COLOMAR, FRENTÉ Á LA CADENA DE CORT.

MES DE MAIG

Ó DEVOCIÓN Á

MARIA SANTISIMA

ab que se li consagra el dit mes ab s' exercici de sa oració mental y vocal.

DISPOST

PER D. GABRIEL MARIANO RIBAS PREVERE.

Tercera edició corregida y aumentada ab so dia cristiá.

Se vende á 10 sueldos rústica y á 14 pasta.

VENTAS.

Se vende una galerita y un horriquito de Argel con sus correspondientes arreos: en esta imprenta darán razon de quien quiere desprenderse de ello.

Quien quiera comprar parte ó el todo del predio Son Coch, del término de esta ciudad, acude para su ajuste al procurador D. José Amengual.

Se desea vender una casa con su jardín, poblado de árboles frutales, situada en el lugar céntrico dentro de la villa de Manacor; ó bien, se cambiaria con una finca de esta ciudad, ó con censos que equivalgan á su valor. Darán razon en esta imprenta.

Se desea vender una galerita con muelles acabada de construir, tanto para tirar una caallería como para dos. Dará razon el maestro Gerónimo Cruellas herrero, que vive junto al horno d'en Seguí.

Se desea vender una casa de recreo con suficiente comodidad y con agua de fuente, situada el Molinar de Levante, en el Rafal Son Flexas, núm. 4; dando razon de su dueño en la taberna de bajo de dicha casa.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, número 83.

MR. DOUX, ha recibido un grande surtido de anteojos de todas clases de cristales conocidos hasta el día; anteojos de larga vista de todas dimensiones, gemelos para teatro, brújulas, microscopios, barómetros, termómetros, cuenta-hilos, nivcles de agua, relojes despertadores, papel para escribir, plumas metálicas para id., carteras para id., lapiceras, lacres, y muñecas; además hay un grande surtido de vistas modernas para estereoscopos, relojes de arena y floreras de marisco de todas dimensiones; se ha recibido tambien un lindo surtido de mariscos de China; cajitas necesers, tinteros, caracoles, todo esto del mas exquisito gusto y elegancia. Kaleidoscopios que aumentan toda clase de objetos y se pueden sacar muchos y diversos dibujos. Se han recibido estampas de toda clase y se darán sumamente baratas; piezas de papel enteras para empapelar habitaciones; otros infinitos y variados artículos se espenderán por una tercera parte menos de lo que se han vendido hasta ahora y otros muchos enseres que seria imposible enumerarlos y se darán á precios sumamente baratos. Además se arreglan toda clase de anteojos y lentes.



CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE S. M.

Dentaduras con base de Cautchuc volcánico.

Procedente de Londres y Barcelona he regresado á esta capital donde tan conocidos son mis trabajos como dentista, poseedor de un nuevo sistema para fabricar dentaduras completas y parciales, sin ataduras ni ganchos, oro ni plata, que tanto perjudican las encías y los dientes naturales. Si yo no fuese muy conocido en este pais me esforzaria en patentizar las grandes ventajas de mi nuevo sistema aprobado por las Academias de medicina y cirugía de América, Londres y Paris, y con el cual se construyen dentaduras con las que se puede comer sin el menor dolor, y las cuales se colocan sin necesidad de extraer raigones ni los dientes vacilantes. Todas las piezas ó dentaduras fabricadas con mi nuevo sistema las garantizo 20 años. Mi permanencia fija es otra garantía para mis parroquianos, pues que el día que necesiten de mis servicios pueden acudir á mi morada sita en el Borne á la entrada de la calle de San Jaime número 19, entresuelos. Sucursal en Barcelona, Rambla del Centro, número 19, piso principal. ALERY.

MUY INTERESANTE AL PUBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

LENCERÍA Y CAMISERÍA.

En el conocido almacén de dichos artículos, situado plaza de Cort, números 57 y 58; se reciben continuamente de las mejores fábricas del pais y extranjeras; LIENZOS de puro hilo en todas calidades desde 4 hasta 14 palmos ancho para sábanas sin costura.

PAÑUELOS blancos y con cenefas colores.

MANTELERÍAS, cuellos y pañuelos bordados para señora, calcetines de hilo y de algodón de superior calidad.

GÉNEROS algodón y otros varios. Todos los cuales se espended á precios sumamente módicos.

Vista la grande aceptación que han tenido las camisas y calzoncillos para hombre confeccionados en dicho establecimiento, á fin de complacer á sus numerosos parroquianos se han recibido ya y seguirán recibiendo en lo sucesivo camisas modelos de Paris para el corte y última novedad en el trabajo sobre las cuales se combinarán varios dibujos á gusto del comprador.

Ultimamente y con objeto de reunir en dicho establecimiento cuantos artículos sean necesarios para satisfacer á sus favorecedores acaba de recibirse un elegante surtido de géneros propios para la estacion de invierno, y son

ALFOMBRAS terciopelo de lana, en calidad superior, para sofás, confidentes, bajo camas etc.

Idem, idem, idem, en pieza para alfombrar habitaciones.

Idem en fieltro para el mismo objeto.

ABACAS, con hermosos dibujos para idem.

LIBRERIA DE GUASP.

En esta librería y en las de D. Pedro José García y de D. Juan Colomar, se halla de venta el nuevo

MES DE MARIA,

Ó SIAN

CONSIDERACIONES SOBRE LAS PRINCIPALES VIRTUDES Y PRIVILEGIOS

DE AQUELLA CELESTIAL

per honrarla y venerarla en mes

MES DE MAIG.

ó diez sueldos en rústica.

Un tomo en 8.º de 332 páginas. S.

ELIPE GUASP.—EDITOR.—ANTONIO R.